



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 17 FEB 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 413 / VISTOS: Los antecedentes: El Contrato denominado "Servicio de Mantenimiento de Balizas Peatonales Comuna de Concón", suscrito con fecha 26 de diciembre del año 2016, entre la empresa Automática y Regulación S.A., y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE el Contrato denominado "Servicio de Mantenimiento de Semáforos Instalados En La Comuna de Concón", celebrado entre la empresa Automática y Regulación S.A., y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 26 de diciembre del 2016.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PA/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Finanzas.
4. Secplac.
5. Departamento de Tránsito y Operaciones.
6. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado